



Seguimiento Convención Constitucional N° 1

Componentes	Descripción
<i>Identificación</i>	
Fecha o período	12 a 15 de julio de 2021
Comisión	Sesión Plenaria
Tema	Creación de Comisiones-Organización Interna de la Convención
Sesiones	Martes 13 de julio – Miércoles 14 de julio – Jueves 14 de julio
Fuente	https://convencion.tv/
Integrantes	Pleno de Convencionales
<i>Profundización y Contenido</i>	

1.- Sesión Convención Constitucional Martes 13 de julio

Síntesis

A) Durante la mañana:

-La mesa dio cuenta de algunas informaciones relevantes: Se incorpora el lenguaje de señas a la transmisión oficial de las sesiones, se informa que la presencia reducida de los medios de prensa al interior de la convención se debe a los protocolos de prevención de Covid y da a conocer que se suscribió un convenio con Contraloría y el consejo para la transparencia para la declaración de intereses, ley del lobby y patrimonio.

-En la Hora de Asuntos Emergentes de la Convención, los convencionales plantearon algunos puntos relevantes:

Garantizar la participación de los pueblos originarios, y de otros colectivos, descentralizar el trabajo, avanzar en el reglamento interno, aumentar el número de comisiones. Que los integrantes de la mesa representen todas las sensibilidades políticas, revisar algunas votaciones realizadas la semana pasada, condenar los actos de violencia que han sufrido algunos convencionales, la situación de los convencionales de regiones, entre otros temas.

-Se puso a prueba y se concluyó la instalación del mecanismo de voto electrónico.

B) Durante la tarde:

Se aprobó el protocolo Covid. Principales aspectos: recomendaciones en materia de aforos, ventilación, uso de mascarilla, aseo general, toma de PCR obligatorio para sesiones presenciales, entre otros.

El protocolo fue aprobado por 142 votos a favor y 8 en contra. Por separado se votó la obligatoriedad de la toma de PCR: 78 votos a favor, 56 en contra y 8 abstenciones.



En paralelo, la comisión mixta de presupuesto en el congreso expresa su colaboración para con las necesidades presupuestarias de la convención constitucional.

2.- Sesión Convención Constitucional Miércoles 14 de julio

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

- a) Creación de la Comisión de Reglamento: máximo 31 integrantes
- b) Creación de las Comisiones de Presupuesto y Ética: máximo 17 integrantes respectivamente
- c) Se consideran escaños reservados, paridad y representación regional
- d) Comisión de reglamento tendrá 30 días para elaborar su propuesta y presentarla al pleno
- e) La propuesta de reglamento deberá contener mecanismos de consulta y participación de pueblos originarios según estándares internacionales
- f) Las comisiones elegirán por mayoría absoluta una coordinación paritaria con, al menos, una persona que no sea de la Región Metropolitana para dirigir el desarrollo de la comisión.
- g) El trabajo se organizará de acuerdo a los objetivos de cada instancia, podrá funcionar en subcomisiones y tendrá un plazo de 10 días hábiles para audiencias públicas destinadas a recibir propuestas de la sociedad civil.
- h) Las y los convencionales que no integren estas comisiones transitorias podrán participar de sus sesiones y presentar propuestas, pero no tendrán derecho a voto.
- i) Comité externo de asignaciones: estará conformado por integrantes de distintas reparticiones (Contraloría, Consejo para la Transparencia, Tesorería General de la Republica, Secretaria de la Cámara, Secretaría del Senado, un profesional indígena)

3.- Sesión Convención Constitucional Jueves 15 de julio

Se aprobó la creación de las siguientes comisiones provisorias:

1. Comisión de Derechos Humanos: A favor: 139 votos. En contra: 6 votos. Abstención: 1 voto
2. Comisión de comunicación, información y transparencia: A favor: 146 votos. En contra: 0 votos. Abstención: 0 votos
3. Comisión de Participación Ciudadana: A favor: 147 votos. En contra: 0 votos. Abstención: 0 votos
4. Comisión de Participación y consulta con los Pueblos Originarios_ A favor: 137 votos. En contra: 5 votos. Abstención: 7 votos
5. Participación plurinacional y educación popular, social y territorial: A favor: 94 votos. En contra: 32 votos. Abstención: 22 votos



6. Comisión de descentralización: A favor: 145 votos. En contra: 1 voto. Abstención: 1 voto

Observaciones

-La creación de una serie comisiones provisorias, permitirá ordenar el trabajo del órgano constituyente, y avanzar desde el punto de vista administrativo y reglamentario.

15 de Julio, Observatorio Constituyente UdeC, Comisión de Reglamento e Instalación
